

## CURSO PERFECCIONAMIENTO DE LABORES INSPECTIVAS PARA INSPECTORES MUNICIPALES

A raíz de las diversas formas en que prestan los servicios inspectivos los funcionarios de las municipalidades y las dificultades experimentadas por variados criterios de aplicación, hemos diseñado un curso que uniforme los conocimientos en relación con la función que desarrollan con el fin de que se cumpla ésta con el máximo de eficiencia y agilidad. Lo anterior es importante ya que la labor del inspector municipal tiene mucha relación con la captación de recursos para el municipio.

### OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de reconocer conceptos fundamentales para la comprensión integral de la función de inspección municipal, dentro del ámbito del conocimiento y aplicación de normas morales, jurídicas y de trato social.

### DIRIGIDO A

Inspectores Municipales de su organización.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El curso cuenta con una duración de 48 horas pedagógicas, con un equivalente a 36 horas cronológicas, desarrolladas en dependencias de su Institución en fecha y horario a definir con el cliente o bien en nuestras instalaciones en los horarios y fechas definidas.

El programa del curso de perfeccionamiento, cuenta con los siguientes módulos

Contenido	Duración (horas cronológicas)
Módulo I: Roles y funciones del Departamento de Inspección Municipal y del Inspector Municipal	9
Módulo II: Labores inspectivas en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza	9
Módulo III: Labores inspectivas respecto de las patentes municipales, incluidas las contempladas en la Ley de Alcoholes.	9
Módulo IV: Labores inspectivas en la Ley del Tránsito	9
	36

## PROGRAMA

### **Módulo I: Roles y funciones del Departamento de Inspección Municipal y del Inspector Municipal**

Conocimiento del funcionario respecto de las funciones y atribuciones del departamento donde está asignado y la labor que le compete desarrollar.

- Facultades legales
- Rol y función del Departamento de Inspección
- Rol y función del Inspector Municipal
- Responsabilidad y Probidad

### **Módulo II: Labores inspectivas en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza**

Para el cumplimiento de labores inspectivas relativas a la ley general de urbanismo y construcción y su ordenanza general es indispensable que el inspector conozca la legislación vigente sobre el tema.

- Ámbito de aplicación
- Plazos
- Control y fiscalización municipal en su cumplimiento
- Cobros

### **Módulo III: Labores inspectivas respecto de las patentes municipales por el ejercicio de actividades lucrativas, incluidas las contempladas en la Ley de Alcoholes.**

Conocer y aplicar la ley de rentas municipales y en la ley de alcoholes.

- Ámbito de aplicación
- Plazos
- Control y fiscalización municipal en su cumplimiento
- Cobros

### **Módulo IV: Labores inspectivas en la Ley del Tránsito**

Conocer y aplicar el control de las disposiciones de la ley del tránsito es en la actualidad de la mayor relevancia para lo cual es indispensable conocerla para proceder a su aplicación

- Ámbito de aplicación
- Plazos
- Control y fiscalización municipal en su cumplimiento
- Procedimiento de cobros

## METODOLOGÍA

Clases expositivas e interactivas, donde el alumno realiza y responde preguntas al relator con apoyo de material audiovisual. Discusión y análisis colectivo de los principales tópicos con la ayuda del relator, con análisis de casos emblemáticos y ejemplos reales. Lecturas de apoyo acordes a los tópicos tratados, las cuales serán entregadas en forma oportuna al inicio de cada módulo.

## REQUISITOS DE APROBACIÓN

Aprobar todos los módulos del programa, con nota mínima 4.0 y una asistencia mínima del 75% del total de sesiones (cada módulo debe cumplir las mismas exigencias).

El diploma y certificado no serán entregados si su situación financiera no se encuentra al día.

### **ANTECEDENTES GENERALES**

### **FICHA TÉCNICA**

Lugar de realización : Fábrica 1990, Pº2, Santiago (metro Rondizzoni)

### **CONSULTE POR DESCUENTOS Y FORMAS DE PAGO**

**La Universidad se reserva el derecho a posponer fecha de inicio o suspender la actividad, si no hay la cantidad de alumnos mínimos.**

### **INFORMACIONES:**

Teléfonos : 24772224-24772223-24772225-24772226

e-mail : capacitación@ubo.cl

Página web : www.ubocapacitacion.cl - www.ubo.cl

- Todas las actividades de capacitación están reconocidas por SENCE, lo que permite el uso de la franquicia tributaria
- Toda actividad de capacitación deberá inscribirse en SENCE con al menos 24 horas antes de la fecha de inicio del curso.
- Una vez iniciada la actividad de capacitación, no se aceptará la postergación del curso, ni se hará devolución del dinero
- La Dirección de Capacitación de la Universidad Bernardo O'Higgins se reserva el derecho de posponer la fecha de inicio o suspender la actividad, si no hay la cantidad de alumnos mínimos.
- En cada actividad de capacitación, el alumno recibirá un material de apoyo, con los contenidos tratados en clases y con el reglamento interno de las actividades de capacitación.
- Al término de la actividad se entregará un certificado de aprobación a los alumnos que cumplan con una asistencia mínima de un 75% y un promedio de notas igual o superior a 4.0, en escala de 1.0 a 7.0., además se les entregará un Diploma otorgado por la Dirección de Capacitación de la Universidad.
- Si un alumno debidamente inscrito no cumple con estos requisitos, y por consiguiente pierde el derecho a financiamiento de SENCE, no cabrá derecho a devolución de los montos cancelados a la Universidad y el contratante deberá hacerse cargo del pago del 100% del valor del curso para ese alumno si no existe un acuerdo previo. Si un alumno debidamente inscrito en las actividades de capacitación es retirado por el contratante, no cabrá devolución alguna de los montos cancelados por ese alumno.
- Mediante ficha de inscripción interna de la Dirección de Capacitación, orden de compra de la empresa o del Organismo Técnico Intermedio de Capacitación (OTIC) correspondiente, el cliente acepta los términos y condiciones establecidos en este documento.
- La Dirección de Capacitación de la Universidad Bernardo O'Higgins, realiza cursos cerrados a empresas, de acuerdo a sus necesidades de capacitación